



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
12 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2018**

Nueva York, 4 a 7 de septiembre de 2018

Tema 7 del programa provisional

**Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del UNFPA**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Revisión del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021**

*Resumen*

La propuesta de revisión del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 responde a la decisión 2017/24 de la Junta Ejecutiva, en la que solicita que se revise el presupuesto integrado aprobado sobre la base de los resultados del examen exhaustivo de los recursos, a fin de aumentar la eficiencia y mejorar el equilibrio entre el presupuesto institucional y los programas a la luz de la disminución general de los recursos previstos.

El presupuesto integrado contiene los recursos que contribuirán al logro del marco integrado de resultados y recursos del UNFPA. El presupuesto integrado revisado debe examinarse junto con el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/9](#)) y sus anexos.

Las proyecciones de ingresos se han revisado a partir del último análisis de ingresos, que ahora incluye las contribuciones reales de 2017. Para el período 2018-2021, el UNFPA propone ahora un leve incremento de 100 millones de dólares de los Estados Unidos en otros recursos, en comparación con las estimaciones originales. De ese modo, se mantiene una estimación conservadora de 3.500 millones de dólares de contribuciones totales, frente a los 3.400 millones del presupuesto integrado aprobado para 2018-2021, lo que representa un incremento del 2,9%.

La propuesta revisada mejora el equilibrio entre el presupuesto institucional y los programas. Para el ciclo 2018-2021, el UNFPA propone ahora destinar el 84,9% del total de los recursos disponibles a actividades de desarrollo, frente al 84,2% destinado a este fin en el presupuesto aprobado. El Fondo calcula que 3.068,1 millones estarán disponibles para los programas en el período 2018-2021, en comparación con los 2.878 millones disponibles en el presupuesto aprobado. Esto representa una disminución de 190,1 millones, es decir, del 6,6%. Los recursos disponibles para los programas aumentarán del 80,2% del presupuesto aprobado al 81,4% de la propuesta revisada.



Se propone que el componente de presupuesto institucional del presupuesto integrado revisado, que se presenta para la consignación de la Junta Ejecutiva, se fije en 701,1 millones de dólares; se reduce, por tanto, en 7,3 millones. Como proporción relativa sobre el uso total de los recursos, el presupuesto institucional disminuirá del 19,8% al 18,6%.

El UNFPA presentará la propuesta de presupuesto integrado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), cuyo informe constará en el documento DP/FPA/2018/9.

## Índice

	<i>Página</i>
Segundo período ordinario de sesiones de 2018 .....	1
Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del UNFPA .....	1
Fondo de Población de las Naciones Unidas .....	1
I. Presupuesto integrado: contexto estratégico y financiero .....	5
A. Contexto estratégico .....	5
B. Contexto financiero .....	5
II. Presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018*2021 .....	7
A. Plan integrado de recursos .....	7
B. Componentes del presupuesto integrado .....	9
1. Programas .....	9
a) Programas por países .....	10
b) Actividades mundiales y regionales .....	11
c) Fondo de emergencia y reserva para respuestas humanitarias del UNFPA .....	11
2. Presupuesto institucional .....	12
C. Marco integrado de resultados y recursos .....	13
D. Resumen de los aumentos y las reducciones del presupuesto institucional .....	16
E. Recuperación de gastos .....	18
III. Elementos de una decisión .....	18

## Cuadros

Cuadro 1. Plan integrado de recursos para 2018-2021 (revisado).....	8
Cuadro 2. Recursos programáticos, por componente, para 2018-2021 (revisado).....	10
Cuadro 3. Modalidades de participación según situación.....	11
Cuadro 4. Presupuesto institucional para 2018-2021 (revisado).....	12
Cuadro 5. Marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021, estimaciones indicativas (revisado).....	14
Cuadro 6. Asignación de recursos por cuadrante.....	16
Cuadro 7. Resumen de los cambios en el presupuesto institucional revisado para 2018-2021.....	17
Cuadro 8. Resumen de los cambios en los puestos del presupuesto institucional revisado para 2018-2021.....	19

## Gráficos

Gráfico 1. Contribuciones por categoría de financiación para 2010-2021.....	6
Gráfico 2. Asignación de los recursos disponibles para 2018-2021 (revisado).....	9
Gráfico 3. Asignaciones indicativas por resultados y productos para 2018-2021 (revisado).....	15

## Anexos

(Los anexos a este documento se encuentran en el [sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA](#))

- Anexo 1. Información adicional sobre finanzas y puestos relacionados con la revisión del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021
- Anexo 2. Recuperación de gastos: información detallada según la metodología de recuperación de gastos vigente
- Anexo 3. Respuestas del UNFPA a las recomendaciones de la CCAAP en su informe sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2017/12](#))

# I. Presupuesto integrado: contexto estratégico y financiero

## A. Contexto estratégico

1. De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9) presenta el ideal de cambio transformativo en la vida de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes que el UNFPA pretende lograr en los próximos cuatro años. Concretamente, se compromete a lograr tres resultados transformadores centrados en las personas de aquí a 2030, a saber: a) poner fin a las muertes maternas evitables; b) poner fin a las necesidades de planificación familiar insatisfechas; y c) poner fin a la violencia de género y a todas las prácticas nocivas, incluidos la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado. En él se reafirma la dirección estratégica del UNFPA (objetivo representado por la “diana”), como se especificó en el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2014-2017 (DP/FPA/2016/2).

2. El Fondo ha formulado resultados de desarrollo y productos de eficacia y eficiencia institucionales para el plan estratégico, así como nuevas opciones de inversión de los recursos, con miras a contribuir al logro del objetivo del plan estratégico y, a la larga, erradicar la pobreza, dando prioridad a que nadie se quede atrás y a llegar primero a los más rezagados.

3. El marco integrado de resultados y recursos (anexo I del Plan Estratégico para 2018-2021) incluye cuatro resultados de desarrollo y cuatro productos de eficacia y eficiencia institucionales para el UNFPA. El presupuesto integrado es el plan financiero previsto para que la organización logre esos resultados.

4. Estos son los cuatro resultados de desarrollo:

- a) Resultado 1: Todas las mujeres, los adolescentes y los jóvenes de cualquier lugar, en especial los más rezagados, ejercen plenamente sus derechos reproductivos y utilizan servicios integrados de salud sexual y reproductiva sin verse sujetos a coerción, discriminación ni violencia.
- b) Resultado 2: Todos los adolescentes y jóvenes, en particular las adolescentes, están facultados para acceder a la salud sexual y reproductiva y ejercer sus derechos reproductivos en todos los contextos.
- c) Resultado 3: La igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos se logran en contextos humanitarios y de desarrollo.
- d) Resultado 4: En la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas.

5. Estos son los cuatro productos de eficacia y de eficiencia institucionales:

- a) Producto 1: Mejora de la programación dirigida a obtener resultados
- b) Producto 2: Optimización de la gestión de recursos
- c) Producto 3: Aumento de la contribución a los resultados, la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas
- d) Producto 4: Mejora de las comunicaciones dirigidas a ampliar la repercusión, movilizar recursos y establecer alianzas

## B. Contexto financiero

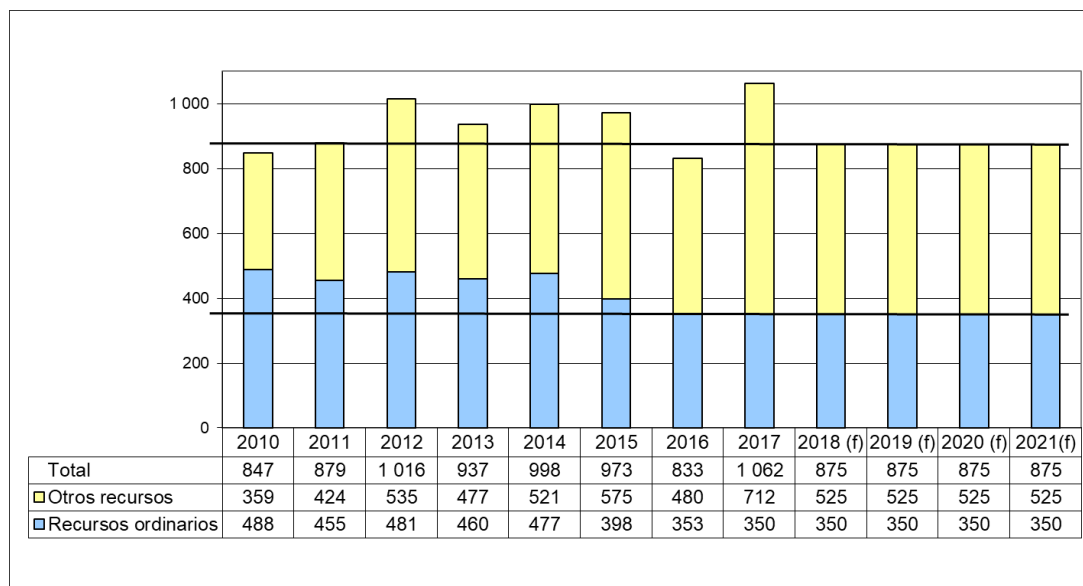
6. Esta propuesta de presupuesto comprende los recursos que contribuirán al logro del marco integrado de resultados y recursos del UNFPA y forma parte del plan estratégico de la organización. Los recursos previstos en el presupuesto integrado abarcan el período de cuatro años del Plan Estratégico para 2018-2021.

7. En los últimos seis años, la proporción de ingresos para fines específicos del UNFPA correspondiente a otros recursos fue más elevada. Asimismo, las contribuciones reales, en comparación con las metas relativas a la movilización de recursos para el Plan Estratégico 2014-2017 (acordado en 2013), estuvieron a merced de las vulnerabilidades causadas por las tendencias cambiantes y volátiles del entorno económico y fiscal, además de la reducción generalizada de la asistencia oficial para el desarrollo, entre otros fenómenos, y de su uso cada vez más frecuente como financiación humanitaria en respuesta a la migración.

8. Según las tendencias históricas, las indicaciones de los donantes en distintas actividades y el análisis de los posibles escenarios de financiación durante la elaboración del presupuesto integrado para 2018-2021 (a principios de 2017), el UNFPA prevé recibir contribuciones por un total de 3.400 millones de dólares de los Estados Unidos para 2018-2021. Esos objetivos en materia de contribuciones constan de 1.400 millones de dólares en recursos ordinarios y 2.000 millones en otros recursos.

9. Ante la oportunidad de revisar el escenario de ingresos para el período 2018-2021, el UNFPA propone revisar las metas relativas a las contribuciones al plan estratégico hasta un total general de 3.500 millones de dólares (1.400 millones para recursos ordinarios y 2.100 millones para otros recursos), lo que representa un incremento de 100 millones (el 2,9%) para los cuatro años, es decir, 25 millones al año, en otros recursos.

**Gráfico 1. Contribuciones por categoría de financiación para 2010-2021**



*Fuente:* 2010-2017, estados financieros anuales; 2018-2021, estimación (f).

*Nota:* Las cifras de las contribuciones a los recursos ordinarios no incluyen los ingresos en concepto de intereses; en 2010-2013, reflejan los ajustes de reembolsos al personal del impuesto sobre la renta recaudado por un Estado Miembro.

10. En el momento en que se ultimaron las metas originales con respecto a las contribuciones para 2018-2021 (a principios de 2017), en el análisis se tuvieron en cuenta los resultados de 2016. En comparación con 2015, en 2016 se produjo un descenso acusado tanto de las contribuciones ordinarias —de 45 millones (el 11%)— como de otros recursos —de 95 millones (el 16%)—. Dificultades como la posible pérdida de unos 63 millones de dólares anuales de uno de los donantes principales y la volatilidad de los tipos de cambio frente al dólar de los Estados Unidos eran también factores esenciales cuando se llevó a cabo el análisis original.

11. En este momento, la propuesta de incremento de 100 millones de la meta general relativa a otros recursos (25 millones anuales) es el resultado de un análisis posterior de las tendencias de las contribuciones, ahora que la organización dispone de una imagen sólida de los ingresos correspondientes a otros recursos —712 millones en 2017—. Los ingresos por contribuciones registrados en la categoría de otros recursos a 30 de abril de 2018 ya superan en 64 millones de dólares (un 31%) los ingresos de esa categoría que se habían registrado el 30 de abril de 2017. Si se comparan con las metas relativas a los ingresos por contribuciones aprobadas para el ciclo del plan estratégico anterior (2014-2017), con un promedio de 596 millones anuales, cabe concluir que las metas propuestas para otros recursos —525 millones de dólares anuales— son conservadoras. Los ingresos reales por contribuciones correspondientes a otros recursos del ciclo del plan estratégico anterior (2014-2017) promediaron los 572 millones al año.

12. El UNFPA se complace en comunicar que de las metas generales relativas a la contribución al plan estratégico correspondientes a otros recursos para 2014-2017 —2.365 millones— se alcanzaron el 97% (2.288 millones). Ese es el monto movilizado de otros recursos para dicho período de cuatro años. En vista de esos

excelentes resultados, la decisión del Fondo de incrementar en un 5% anual su meta de otros recursos, si bien prudente, responde a una creciente confianza, dedicación y compromiso en todos los niveles de la organización. Mediante el establecimiento de alianzas estratégicas eficaces, la institucionalización de metas específicas y la optimización de todas las oportunidades de financiación, incluso por medio de mecanismos de financiación innovadores, el UNFPA persigue obtener recursos adecuados y sostenibles y proseguir un diálogo abierto sobre las opciones para mejorar la calidad de las contribuciones que financian los resultados de desarrollo en beneficio de todos los países a los que el Fondo sirve.

13. El UNFPA es muy consciente de la dificultad de realizar proyecciones sobre los otros recursos, dada la incertidumbre acerca de los plazos y la duración de los compromisos de financiación, las prioridades de los donantes y sus preferencias. Así pues, el Fondo tratará de alcanzar sus metas de conformidad con su estrategia de movilización de recursos, las recomendaciones de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de 2016 y la orientación continuada de la Junta Ejecutiva.

14. Las metas de financiación del UNFPA son ambiciosas; no obstante, desde el punto de vista fiduciario, se trata de un presupuesto prudente, dada la experiencia del plan estratégico para el ciclo 2014-2017. El UNFPA sigue dando prioridad a los recursos ordinarios y trata de mantener un sano equilibrio entre los recursos ordinarios y otros recursos, tal y como se reiteró en la resolución 71/243 (2016) de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política.

15. Una vez reflejados los saldos de apertura previstos, los intereses y los ingresos varios y los ajustes en concepto de reembolsos del impuesto sobre la renta, el total disponible para los proyectos del UNFPA para 2018-2021 será de 4.003,4 millones de dólares; esto representa un aumento de 190,6 millones, es decir, el 5%, con respecto al presupuesto integrado aprobado para 2018-2021. En esa cifra se incluyen 1.444,6 millones previstos con cargo a recursos ordinarios y 2.558,8 millones con cargo a otros recursos.

16. El fomento de la estrategia de movilización de recursos del UNFPA —presentada en 2015 (DP/FPA/2015/11)— es una prioridad institucional. El UNFPA recalca sistemáticamente que la modalidad de contribución preferible sigue siendo la contribución en forma de recursos ordinarios sin restricciones —esta sigue siendo la piedra angular de la sostenibilidad y la ejecución eficaz del mandato del UNFPA y es cada vez más importante para la aplicación de la Agenda 2030—. La flexibilidad de los recursos ordinarios hace que dicha modalidad sea la más estratégica y eficaz, ya que permite realizar inversiones institucionales en torno a la presencia y las tareas fundamentales, la innovación para una ejecución integrada y de envergadura, así como la movilización de otros recursos clave y complementarios, además de facilitar la divulgación de los resultados.

## II. Presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021

### A. Plan integrado de recursos

17. En el cuadro 1 puede verse el plan integrado revisado de recursos para 2018-2021 en todas las categorías de gastos, incluidos los recursos ordinarios y otros recursos. Las cifras que se presentan en el cuadro 1 y en el resto de cuadros se han redondeado al décimo más cercano y, por tanto, puede que la suma de los decimales no sea redonda. El cuadro 1 refleja un cambio en la presentación de la partida de programas (A.1), que se unifica e incluye todos los componentes clasificados como programas. Los componentes programáticos se desglosan posteriormente en el cuadro 2.

18. El presupuesto integrado actual para 2018-2021 se basa en la propuesta revisada del documento DP/FPA/2017/10/Corr.1, del 6 de septiembre de 2017. Tras celebrar amplias consultas con los Estados Miembros en 2017, el UNFPA propone aplazar el establecimiento del plan de capital para los locales, solicitado por la Junta de Auditores, hasta la próxima revisión del presupuesto. En su decisión 2017/24, la Junta Ejecutiva aprobó la propuesta revisada, que constituye la base para la comparación con las revisiones que se proponen en el presente documento.

**Cuadro 1. Plan integrado de recursos para 2018-2021 (revisado)**

(en millones de dólares)

	Presupuesto integrado para 2018-2021 - DP/FPA/2017/10/Corr.1					Presupuesto integrado revisado para 2018-2021				
	Recursos ordinarios	Otros recursos Programas	Recuperación de gastos	Recursos totales	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Otros recursos Programas	Recuperación de gastos	Recursos totales	Porcentaje del total
<b>I. Recursos disponibles</b>										
Saldo de apertura <sup>a/</sup>	0,1	416,4		416,5		48,5	458,8		507,3	
Ingresos										
Contribuciones, en cifras brutas	1.400,0	2.000,0	-	3.400,0		1.400,0	2.100,0	-	3.500,0	
Otros <sup>b/</sup>	20,1	-	-	20,1		19,9	-	-	19,9	
Ingresos totales	1.420,1	2.000,0	-	3.420,1		1.419,9	2.100,0	-	3.519,9	
Menos reembolsos de impuestos <sup>c/</sup>	(23,8)	-	-	(23,8)		(23,8)	-	-	(23,8)	
<b>Total disponible</b>	<b>1.396,4</b>	<b>2.416,4</b>		<b>3.812,8</b>		<b>1.444,6</b>	<b>2.558,8</b>		<b>4.003,4</b>	
<b>2. Uso de recursos</b>										
A. Actividades de desarrollo										
A.1 Programas <sup>d/</sup>	830,7	2.194,1	(146,8)	2.878,0	80,2%	898,6	2.325,1	(155,6)	3.068,1	81,4%
A.2 Eficacia del desarrollo	141,0			141,0	3,9%	133,6			133,6	3,5%
Total de desarrollo	971,8	2.194,1	(146,8)	3.019,0	84,2%	1.032,1	2.325,1	(155,6)	3.201,7	84,9%
B. Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	9,4			9,4	0,3%	9,4			9,4	0,3%
C. Actividades de gestión										
C.1 Gastos recurrentes	386,8	0,0	143,9	530,8	14,8%	378,4	-	152,5	530,9	14,1%
C.2 Gastos no recurrentes	4,3		2,9	7,2	0,2%	4,1		3,1	7,2	0,2%
Total gestión	391,1	-	146,8	538,0	15,0%	382,5	-	155,6	538,1	14,3%
D. Fines especiales										
D.1 Plan de capital para los locales	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	-	0,0%
D.2 Transformación TIC	20,0			20,0	0,6%	20,0			20,0	0,5%
Total fines especiales	20,0	-	-	20,0	0,6%	20,0	-	-	20,0	0,5%
<b>Uso total de recursos (A+B+C+D)</b>	<b>1.392,3</b>	<b>2.194,1</b>	<b>-</b>	<b>3.586,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.444,1</b>	<b>2.325,1</b>	<b>-</b>	<b>3.769,2</b>	<b>100,0%</b>
<b>3. Cuantías netas con destino/(procedentes de) reservas <sup>e/</sup></b>	<b>(3,1)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(3,1)</b>		<b>0,5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,5</b>	
<b>4. Balance de recursos (1-2+3)</b>	<b>1,1</b>	<b>222,3</b>	<b>-</b>	<b>223,4</b>		<b>1,1</b>	<b>233,7</b>	<b>-</b>	<b>234,7</b>	

a/ El saldo de apertura de los recursos ordinarios para 2018 se ha revisado de conformidad con los estados financieros de 2017; los otros recursos se han revisado teniendo en cuenta los fondos recibidos y disponibles para programación.

b/ Se incluyen intereses e ingresos varios.

c/ Ajustes en concepto de reembolsos del impuesto sobre la renta a los funcionarios que son nacionales de un Estado Miembro.

d/ En "Otros recursos-Programas" se incluyen los gastos totales de programas de conformidad con los estados financieros; la recuperación de gastos se cancela para hacer posible la comparación con las estimaciones del documento presupuestario.

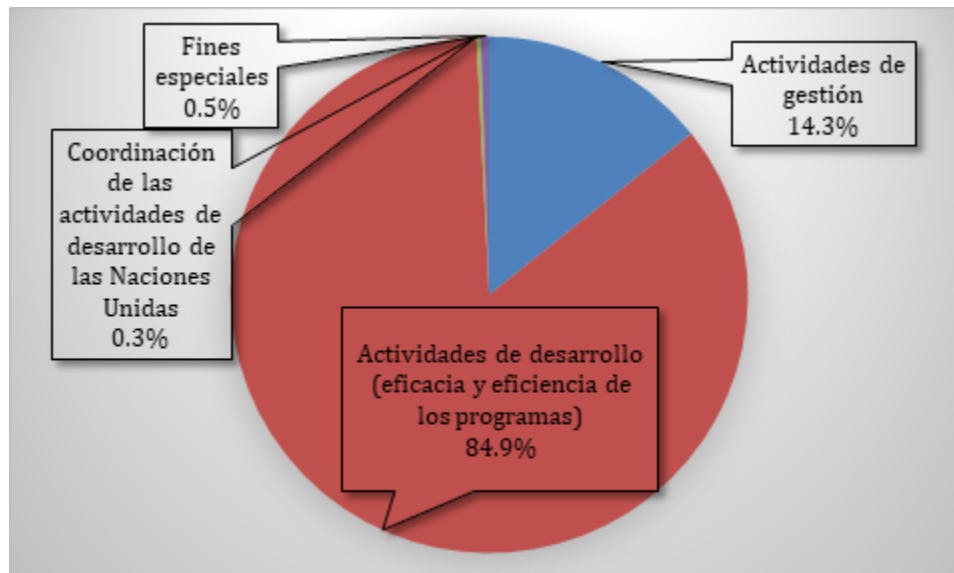
e/ Se incluyen los ajustes en la reserva operacional, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las transferencias de períodos anteriores.

Nota: Las cifras aprobadas para 2018-2021 se exponen en la decisión 2017/24, que recoge el presupuesto ajustado en virtud de DP/FPA/2017/10/Corr. 1

Nota: Las cifras que se presentan en este cuadro y en el resto de cuadros del documento se han redondeado al décimo más cercano y, por tanto, puede que la suma de los decimales no sea redonda.

19. El uso de los recursos que se propone puede verse ilustrado en el gráfico 2, en el que se observa la proporción de recursos destinados a las categorías de clasificación de gastos aprobadas por la Junta Ejecutiva: actividades relacionadas con el desarrollo, actividades relacionadas con la gestión, actividades con fines especiales y actividades de coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas. El UNFPA sigue encauzando la mayoría de sus recursos hacia actividades de desarrollo.



**Gráfico 2. Asignación de los recursos disponibles para 2018-2021 (revisado)**

20. En la revisión para 2018-2021, el UNFPA propone destinar el 84,9% del total de los recursos disponibles a actividades de desarrollo, frente al 84,2% destinado a ese fin en el presupuesto aprobado. Los recursos disponibles para los programas aumentarán del 80,2% del presupuesto aprobado al 81,4% de la revisión.

21. Se ha aplicado un ajuste de 23,8 millones al total de los recursos disponibles para 2018-2021 en concepto de reembolsos del impuesto sobre la renta de los miembros del personal que son ciudadanos de un Estado Miembro.

## **B. Componentes del presupuesto integrado**

22. El presupuesto integrado comprende todos los recursos previstos para los resultados de desarrollo y los productos de eficacia y eficiencia institucionales para 2018-2021. El programa está diseñado para que todas las fuentes de financiación se ajusten al plan estratégico. No obstante, los mecanismos de asignación varían. Las asignaciones con cargo a otros recursos suelen efectuarse en estrecha cooperación con los donantes y las partes interesadas respectivas. La asignación de los recursos ordinarios se realiza mediante varios mecanismos que se explican a continuación.

### **1. Programas**

23. Las intervenciones programáticas tienen lugar tanto a nivel nacional como mundial y regional. Además, el fondo de emergencia del UNFPA sustenta la respuesta rápida de la organización a las crisis humanitarias. En el cuadro 2 se facilita un resumen financiero de los componentes programáticos.

**Cuadro 2. Recursos programáticos, por componente, para 2018-2021 (revisado)**

	Presupuesto integrado para 2018-2021 - DP/FPA/2017/10/Corr.1					Presupuesto integrado revisado para 2018-2021				
	Recursos ordinarios	Otros recursos Programas	Recuperación de gastos	Recursos totales	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Otros recursos Programas	Recuperación de gastos	Recursos totales	Porcentaje del total
<b>1. Recursos disponibles</b>										
<b>Resumen del programa</b>										
Programa para el país	656,9	2.194,1	(146,8)	2.704,1	75,4%	723,6	2.325,1	(155,6)	2.893,1	76,8%
Actividades mundiales y regionales	153,9	-	-	153,9	4,3%	152,5	-	-	152,5	4,0%
Fondo de Emergencia	20,0	-	-	20,0	0,6%	22,5	-	-	22,5	0,6%
<b>Total de programas</b>	<b>830,7</b>	<b>2.194,1</b>	<b>(146,8)</b>	<b>2.878,0</b>	<b>80,2%</b>	<b>898,6</b>	<b>2.325,1</b>	<b>(155,6)</b>	<b>3.068,1</b>	<b>81,4%</b>

*(en millones de dólares)***a) Programas por países**

24. Los programas por países recibirán el mayor porcentaje de los recursos del UNFPA en aras de lograr los cuatro resultados de desarrollo. Estos se seguirán distribuyendo de conformidad con el sistema de asignación de recursos. En el Plan Estratégico para 2018-2021 y su anexo 4 se resume el sistema de asignación de recursos y su confluencia con la dirección estratégica de la organización (objetivo representado por la “diana”) y su modelo institucional.

25. Se han actualizado y revisado los indicadores del sistema de asignación de recursos en el marco del plan estratégico para garantizar que están en sintonía con la diana y contribuyen al logro de los resultados fijados en el marco integrado de resultados y recursos (anexo 1 del Plan Estratégico para 2018-2021). Se utiliza un sistema de ponderaciones relativas de los distintos indicadores del sistema de asignación de recursos para agrupar los países en función de sus necesidades y capacidad de financiar su propio desarrollo (anexo 4 del Plan Estratégico para 2018-2021). Para medir la capacidad de un país para financiar sus necesidades en materia de desarrollo, el plan estratégico utilizará el ingreso nacional bruto per cápita ajustado por la desigualdad y tendrá en cuenta tanto la calidad del acceso a la salud como la desigualdad de los ingresos. De este modo, se palían las limitaciones derivadas de utilizar el ingreso nacional bruto per cápita, que oculta las desigualdades y las variaciones en el seno de los países, como indicador de la “capacidad para financiarse”.

26. Así, los países se agrupan en cuadrantes, lo que permite al UNFPA ofrecer asistencia a su medida y lograr una mayor repercusión. En el anexo 4 del Plan Estratégico para 2018-2021 se incluye una lista de países por cuadrante.

27. Las modalidades de participación están interrelacionadas y pueden aplicarse en diversas combinaciones a fin de ofrecer soluciones a medida que satisfagan las necesidades nacionales. El UNFPA puede desplegar las cinco modalidades de participación en los países con necesidades mayores o más urgentes, es decir, los incluidos en el cuadrante rojo y los que padecen crisis humanitarias. En el caso de los países de los cuadrantes naranja, amarillo y rosa, el Fondo se centra en las tareas preliminares; en esos países solo se prestan servicios en circunstancias excepcionales, adaptados para satisfacer sus necesidades y prioridades específicas, como se indica en el anexo 4 del Plan Estratégico para 2018-2021. Tal enfoque es acorde con la revisión cuadienal amplia de la política. Responde, además, a las solicitudes de los Estados Miembros de un mayor apoyo en materia de cooperación técnica, políticas y promoción. En el cuadro 3, a continuación, se resume el uso de las modalidades de participación por cuadrante de color.

**Cuadro 3. Modalidades de participación según situación**

Modalidades de participación	Países del cuadrante rojo y países con crisis humanitarias	Países del cuadrante naranja	Países del cuadrante amarillo	Países del cuadrante rosa
Prestación de servicios		No desplegada		
Desarrollo de la capacidad	***	***	**	*
Alianzas y coordinación, incluidas la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular				
Gestión del conocimiento				
Sensibilización, asesoramiento y diálogo sobre políticas				

\*\*\* Centrado en el entorno propicio y en el ámbito institucional e individual

\*\* Centrado en el entorno propicio y en el ámbito institucional

\* Centrado en el entorno propicio

28. Dada la naturaleza voluntaria de la financiación de la organización y las características de los programas por países en cuanto a la implicación nacional, la suma de los recursos asignados a estos es indicativa. Se seguirá presentando un marco de recursos para los programas por países a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

29. Cualquier otro ingreso que supere las metas establecidas en este presupuesto integrado estará a disposición de los programas por países.

#### ***b) Actividades mundiales y regionales***

30. El Plan Estratégico para 2018-2021 también se llevará a la práctica mediante actividades mundiales y regionales que se describen en un plan de acción mundial y seis regionales (para obtener más detalles, véase el anexo 6 del Plan Estratégico para 2018-2021, relativo a las actividades mundiales y regionales). El rumbo fijado para estas permitirá centrarse en mayor medida en las prioridades y necesidades programáticas específicas de los países a escala regional y mundial.

31. Las actividades mundiales y regionales se elaboraron de forma simultánea al plan estratégico y al presupuesto integrado para garantizar la concordancia y coherencia de las contribuciones específicas con los resultados y productos del Plan Estratégico para 2018-2021. El proceso de consulta presupuestaria se basó en un enfoque ascendente adaptado a las prioridades de cada plan de acción, de modo que los resultados y los recursos asignados a cada uno de ellos se establecen al inicio del diseño de los programas.

32. A raíz del examen exhaustivo de los recursos, el límite máximo de las actividades mundiales y regionales se ha reducido levemente: se proponen ahora 152,5 millones de dólares para 2018-2021, frente a los 153,9 millones que se habían aprobado originalmente para dicho período.

33. El límite máximo de las actividades mundiales y regionales no puede excederse sin la aprobación de la Junta Ejecutiva.

#### ***c) Fondo de emergencia y reserva para respuestas humanitarias del UNFPA***

34. En su decisión 2015/3, la Junta Ejecutiva fijó en 10 millones de dólares la asignación anual máxima al fondo de emergencia del UNFPA con cargo a los recursos ordinarios; también aprobó una asignación excepcional de 10 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios con el fin de establecer la reserva para respuestas humanitarias.

35. Con esa asignación se pretende facilitar y fortalecer la capacidad para dar una respuesta rápida a las crisis humanitarias. El fondo de emergencia no tiene por vocación convertirse en el principal vehículo de financiación de la respuesta humanitaria, pero desempeña un papel importante en la prestación de fondos catalizadores, que con frecuencia también mejoran la capacidad de la organización de generar recursos adicionales.

36. En su decisión 2017/24, la Junta aprobó una asignación anual de 5 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia y la reserva para respuestas humanitarias, recordando la asignación máxima establecida en la decisión 2015/3. Desde entonces, dada la disponibilidad de recursos ordinarios adicionales a finales de 2017, el Fondo pudo incrementar la asignación de 2018 al fondo de emergencia hasta 7,5 millones. La presente revisión incluye dicho incremento y establece un fondo de emergencia revisado de 22,5 millones, frente a los 20 millones previstos inicialmente.

37. A finales de 2017, el UNFPA también pudo financiar parcialmente la reserva para respuestas humanitarias con una asignación excepcional inicial de 5 millones de dólares.

## 2. Presupuesto institucional

38. Además de los recursos para los programas antes expuestos, el plan integrado de recursos incluye las categorías de gastos que conforman el presupuesto institucional: eficacia de las actividades de desarrollo, gestión (gastos recurrentes y no recurrentes), fines específicos y coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva aprueba esos elementos en forma de consignación nominal que no puede excederse sin su aprobación.

39. El presupuesto institucional constituye uno de los pilares de la organización y plasma el compromiso del UNFPA de mantener una presencia universal en virtud de su mandato y agenda normativa, así como sus iniciativas de promoción a escala mundial, regional y nacional. Más de la mitad del presupuesto institucional se asigna a las oficinas regionales y en los países del Fondo.

**Cuadro 4. Presupuesto institucional para 2018-2021 (revisado)**

(en millones de dólares)

	Presupuesto integrado para 2018-2021 - DP/FPA/2017/10/Corr.1					Presupuesto integrado revisado para 2018-2021				
	Recursos ordinarios	Otros recursos Programas	Recursos Recuperación de gastos	Recursos totales	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Otros recursos Programas	Recursos Recuperación de gastos	Recursos totales	Porcentaje del total
<b>1. Recursos disponibles:</b>										
<b>Resumen del presupuesto institucional</b>										
A.2 Eficacia del desarrollo	1410	-	-	1410	3,9%	1336	-	-	1336	3,5%
B. Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	94	-	-	94	0,3%	94	-	-	94	0,3%
C.1 Gastos de gestión recurrentes	3868	-	1439	5308	14,8%	3784	-	152,5	5309	14,1%
C.2 Gastos de gestión no recurrentes	43	-	29	72	0,2%	41	-	3,1	72	0,2%
D.1 Fines especiales (plan de capital para los locales)	-	-	-	-	0,0%	-	-	-	-	0,0%
D.2 Fines especiales (transformación TIC)	200	-	-	200	0,6%	200	-	-	200	0,5%
<b>Total</b>	<b>5615</b>	<b>-</b>	<b>1468</b>	<b>7084</b>	<b>19,8%</b>	<b>5455</b>	<b>-</b>	<b>155,6</b>	<b>7011</b>	<b>18,6%</b>

40. Se propone un presupuesto institucional revisado de 701,1 millones de dólares, es decir, 7,3 millones inferior al presupuesto aprobado inicialmente para 2018-2021 (708,4 millones). Esta variación refleja los resultados del examen exhaustivo de los recursos que el UNFPA acometió para a) garantizar una mayor conformidad entre los ingresos previstos para 2018-2021 y el presupuesto para dicho período, b) revisar y recomendar las funciones que la organización requiere y la relación entre sus dependencias, y c) garantizar que el personal cuenta con las aptitudes necesarias para poner en práctica correctamente el Plan Estratégico para 2018-2021. El Fondo ha consultado ampliamente a la Junta Ejecutiva a lo largo del proceso.

41. La disminución del presupuesto institucional propuesto se debe fundamentalmente al ahorro identificado en el examen exhaustivo de los recursos, principalmente en la sede, teniendo presente que dicha revisión se llevó a cabo con independencia de toda medida de austeridad previa. Asimismo, la reordenación de las oficinas en los países y los ajustes en las oficinas regionales contribuyen a la reducción del presupuesto institucional. Se ofrecen más detalles a continuación (véanse los párrafos 59 a 64 de la sección D).

42. Las reducciones propuestas se compensan en parte con inversiones en tres ámbitos clave: a) fortalecimiento de las oficinas en los países; b) fortalecimiento de la coordinación de la protección contra la explotación y los abusos sexuales; y c) fortalecimiento de la función de investigación (véanse los párrafos 66 a 69 de la sección D).

43. Como proporción relativa sobre el uso total de los recursos, el presupuesto institucional disminuirá del 19,8% al 18,6%. La proporción de gastos de gestión recurrentes con respecto al total de los recursos es del 14,1%, lo cual supone una reducción en relación con el 14,8% previsto inicialmente para 2018-2021.

## **C. Marco integrado de resultados y recursos**

44. El marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021 recoge los cuatro resultados de desarrollo y los cuatro productos de eficacia y eficiencia institucionales incluidos en el Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021. El marco integrado de resultados y recursos contenido en el plan estratégico sigue siendo el marco general de resultados del Fondo.

45. Evidentemente, la vinculación entre los resultados y los recursos es, como en todo marco conceptual, una versión simplificada de una realidad compleja. La rendición de cuentas de los resultados del marco de resultados y recursos no es obligación exclusiva de las dependencias o programas cuyos recursos están vinculados con esos resultados. Por ejemplo, la responsabilidad del logro de los productos de eficacia y eficiencia institucionales la comparten las dependencias orgánicas y grupos funcionales, ya que los productos reflejan las prioridades institucionales a las que deben contribuir múltiples dependencias. Del mismo modo, el logro de los resultados de desarrollo es el fruto de un esfuerzo concertado en el que participan varias partes interesadas.

46. La relación entre resultados y recursos se estableció teniendo en cuenta el marco armonizado de presupuestación basada en los resultados para el presupuesto institucional (aprobado en la decisión 2011/10 de la Junta Ejecutiva) y el análisis de las tendencias de gastos efectivos correspondientes a los recursos de los programas.

47. En el cuadro 5, a continuación, se muestra la asignación de alto nivel de los recursos a los resultados (las asignaciones son indicativas).

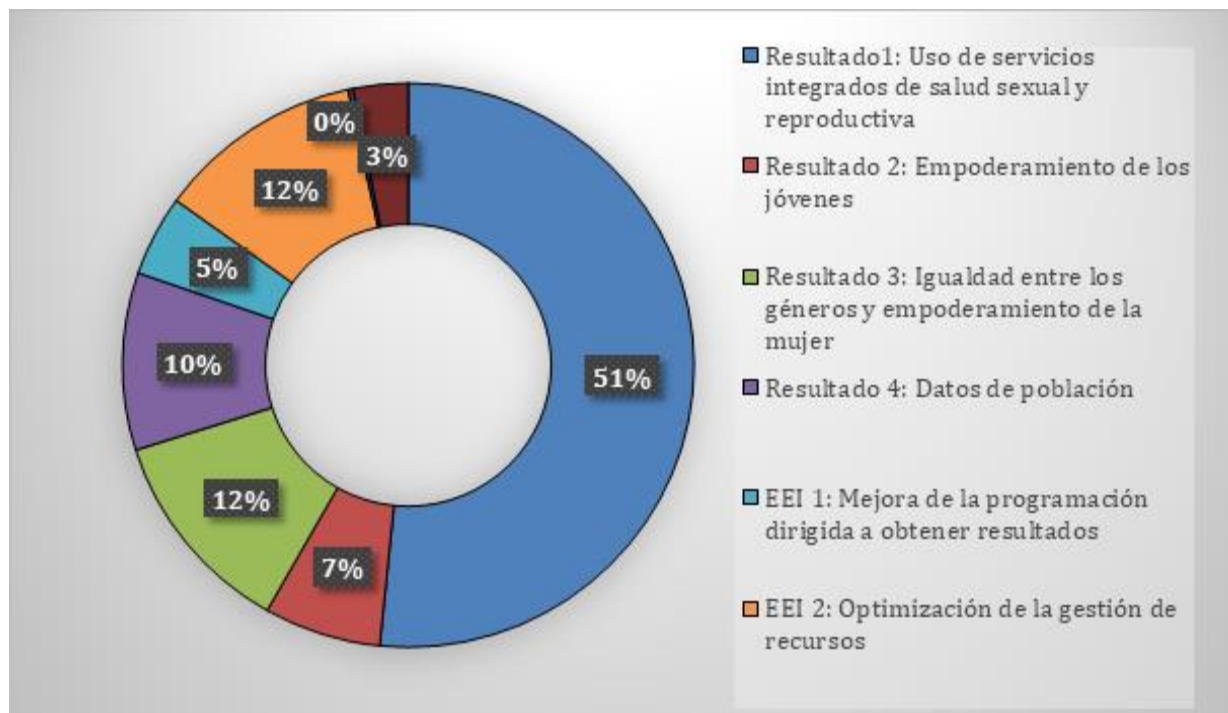
**Cuadro 5. Marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021, estimaciones indicativas (revisado)**

*en millones de dólares)*

Resultado/producto	Clasificación de gastos	Grupos funcionales	Presupuesto integrado revisado para 2018-2021			
			Recursos ordinarios	Otros recursos	Recuperación de gastos	Total
Resultado 1: Todas las mujeres, los adolescentes y los jóvenes de cualquier lugar, en especial los más rezagados, ejercen plenamente sus derechos reproductivos y utilizan servicios integrados de salud sexual y reproductiva sin verse sujetos a coacción, discriminación ni violencia.	Programas		453,7	1.491,2	-	1.944,9
Resultado 2: Todos los adolescentes y jóvenes, en particular las adolescentes, están facultados para acceder a la salud sexual y reproductiva y ejercer sus derechos reproductivos en todos los contextos.		Programas	109,5	140,3	-	249,8
Resultado 3: La igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos se logran en contextos humanitarios y de desarrollo.	Programas		109,3	340,7	-	448,9
Resultado 4: En la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas.		Programas	199,4	183,7	-	383,1
EE1: Mejora de la programación dirigida a obtener resultados	Programas		17,7	10,3	-	28,0
		Conocimientos técnicos especializados para una respuesta eficaz a los desafíos en materia de desarrollo	10,0	-	-	10,0
	Eficacia del desarrollo	Planificación de programas, políticas y apoyo a la gestión	118,6	-	-	118,6
		Adquisiciones y base de suministros de calidad garantizada de productos de salud reproductiva	4,9	-	-	4,9
	Gestión	Evaluación institucional	8,0	-	4,8	12,7
			159,2	10,3	4,8	174,3
<b>Total</b>	Programas	3,1	0,4	-	3,4	
EE2: Optimización de la gestión de recursos	Programas	Supervisión y garantía institucional (auditoría e investigaciones internas y Gestión institucional financiera, administrativa y de la tecnología de la información y las	22,3	-	12,1	34,5
			43,1	-	25,2	68,3
	Gestión (gastos recurrentes)	Supervisión, gestión y apoyo a las actividades de las oficinas sobre el terreno	210,5	-	71,7	282,2
		Seguridad del personal y los locales	2,8	-	0,8	3,6
		Gestión de los recursos humanos de la institución	15,0	-	6,4	21,5
	Gestión (gastos no recurrentes)		4,1	-	3,1	7,2
	Fines especiales (transformación TIC)		20,0	-	-	20,0
Fines especiales (plan de capital para los locales)		-	-	-	-	
<b>Total</b>			320,8	0,4	119,4	440,6
EE3: Aumento de la contribución a los resultados, la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas	Programas		1,4	0,0	-	1,4
		Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	9,4	-	-	9,4
<b>Total</b>			10,8	0,0	-	10,8
EE4: Mejora de las comunicaciones dirigidas a ampliar la repercusión, movilizar recursos y establecer alianzas estratégicas	Programas		5,6	2,9	-	8,5
		Liderazgo y orientación institucional	21,3	-	7,5	28,8
	Gestión (gastos recurrentes)	Relaciones externas y alianzas, comunicaciones y movilización de recursos de la institución	55,4	-	23,9	79,3
			82,3	2,9	31,4	116,6
<b>Total</b>			1.444,1	2.169,5	155,6	3.769,2

48. El gráfico 3, que figura a continuación, refleja el compromiso de la organización por consagrar la gran mayoría de sus recursos totales a los resultados de desarrollo (el 81% del total). En torno al 52% de los recursos totales se destinan directamente al resultado 1, en consonancia con la atención constante a la “diana”, que representa la dirección estratégica reiterada en el Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021.

**Gráfico 3. Asignaciones indicativas por resultados y productos para 2018-2021 (revisado)**



49. La asignación indicativa de recursos a los cuatro resultados de desarrollo y a los productos de eficacia y eficiencia institucionales es acorde con las prioridades del Plan Estratégico para 2018-2021 y plasma los resultados que el UNFPA persigue en dicho período. Si bien los detalles constan en el plan estratégico; y la teoría del cambio y sus metas correspondientes, en el marco integrado de resultados y recursos, conviene destacar algunos elementos.

50. Los recursos estimados son un reflejo de las distintas situaciones en las que trabaja el Fondo, según el modelo institucional. Los países que se encuentran en el cuadrante rojo son los que mayores necesidades tienen en materia de salud sexual y reproductiva y se prevé que destinen un mayor porcentaje de los recursos de sus programas al resultado 1 (sobre salud sexual y reproductiva). Del mismo modo, los países del cuadrante rosa tienen menores necesidades de salud sexual y reproductiva en términos relativos, pero aun así tendrán que dedicarle una porción importante de sus recursos al resultado 1; sin embargo, puesto que se trata de países de ingresos medianos, puede que el gasto para los resultados 3 y 4 sea proporcionalmente superior, ya que tienen necesidades más importantes, como las dificultades emergentes en materia demográfica, por ejemplo.

51. Siguiendo esta metodología, se calcula que los cuatro resultados del marco integrado de resultados y recursos recibirán los siguientes porcentajes del total de los recursos para programas:

- Resultado 1 (servicios integrados de salud sexual y reproductiva): 64,3%
- Resultado 2 (adolescentes y jóvenes): 8,3%
- Resultado 3 (igualdad de género y empoderamiento de la mujer): 14,8%
- Resultado 4 (población y desarrollo): 12,7%

52. Varios elementos importantes influyen en la interpretación de estas cifras. En primer lugar, el marco integrado de resultados y recursos se diseñó como un enfoque integrado para lograr el objetivo representado por la diana; los resultados no son independientes, sino que están interrelacionados. Esto afecta en particular al resultado 2, ya que los recursos destinados a los programas para adolescentes y jóvenes se incluyen en los cuatro resultados y no únicamente en el resultado 2. Por ejemplo, el apoyo del UNFPA a la prestación de

servicios de salud sexual y reproductiva para los jóvenes y los adolescentes se incluye en el resultado 1 (lo cual refleja la integración de esos servicios en el conjunto de los servicios de salud sexual y reproductiva), en lugar de constar en el resultado 2.

53. En segundo lugar, las estrategias de los programas son distintas en cada resultado, en función del contexto y la naturaleza de las tareas. Por ejemplo, en el resultado 3, el trabajo suele consistir en actividades de promoción y diálogo político, mientras que en el resultado 1 se despliega un gran abanico de estrategias, desde la promoción y el diálogo o el asesoramiento político hasta la gestión de conocimientos, el desarrollo de capacidades y, en algunos casos, la prestación de servicios.

54. En tercer lugar, estos son cálculos mundiales, basados en las prioridades actuales de los programas por países en curso y no en cantidades exactas que esté previsto que gasten los países en cada resultado. Las cantidades que los países dedicarán a cada resultado se decidirán a través de un diálogo a escala nacional y la Junta Ejecutiva los aprobará por separado. Por tanto, la distribución de recursos a los resultados de desarrollo se presenta a título meramente indicativo y debe entenderse como tal.

55. Por último, estas estimaciones no cubren el costo total necesario para lograr los resultados. El logro de los resultados requiere la participación de otros muchos agentes —en particular los Gobiernos nacionales— y no solo del UNFPA. Las cifras del cuadro 2 representan la cantidad que el UNFPA prevé aportar para conseguir los resultados, no la suma total necesaria para lograrlos.

56. Otra forma de analizar la distribución de los recursos sería utilizar los cuadrantes del modelo institucional. Los países del cuadrante rojo tienen las mayores necesidades y la menor capacidad para financiar sus propias respuestas, por lo que reciben el mayor porcentaje de los recursos. En el cuadro 6, a continuación, se muestra el porcentaje de recursos que recibirán los países en función del cuadrante en que se enmarquen durante el período 2018-2021. Los modos de participación y el correspondiente sistema de asignación de los recursos ordinarios por programas en los países se presentan en detalle en el anexo 4 del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021.

**Cuadro 6. Asignación de recursos por cuadrante**

Países del cuadrante rojo	Países del cuadrante naranja	Países del cuadrante amarillo	Países del cuadrante rosa
56%-60%	14%-18%	7%-11%	15%-17%

## D. Resumen de los aumentos y las reducciones del presupuesto institucional

57. La propuesta de revisión del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 responde a la decisión 2017/24 de la Junta Ejecutiva, en la que solicita que se revise el presupuesto integrado aprobado para 2018-2021 sobre la base de los resultados del examen exhaustivo de los recursos, a fin de aumentar la eficiencia y mejorar el equilibrio entre el presupuesto institucional y los programas a la luz de la disminución general de los recursos previstos. Por consiguiente, los cambios contenidos en el presente documento se centran en la modificación del presupuesto institucional.

58. Para llevar a cabo la revisión del presupuesto institucional, el UNFPA partió de los mismos supuestos en referencia a los costos que el presupuesto original, con ánimo de facilitar la comparación con los cambios propuestos. En el cuadro 7 se resumen los cambios del presupuesto institucional revisado para 2018-2021.



**Cuadro 7. Resumen de los cambios en el presupuesto institucional revisado para 2018-2021***(en millones de dólares)*

	Total	Incremento
<b>I. Presupuesto institucional aprobado para 2018-2021</b>	<b>708,4</b>	
<b>II. a. Reducciones</b>		
i) Examen exhaustivo de los recursos: sede	(11,5)	-1,6%
ii) Reordenación de las oficinas en los países	(2,3)	-0,3%
iii) Ajustes en las oficinas regionales	(0,4)	-0,1%
<b>Reducciones totales</b>	<b>(14,2)</b>	<b>-2,0%</b>
<b>II. b. Aumentos</b>		
i) Fortalecimiento de las oficinas en el terreno	3,7	0,5%
ii) Fortalecimiento de la coordinación de la protección contra la explotación y los abusos sexuales	1,4	0,2%
iii) Fortalecimiento de la función de investigación	1,3	0,2%
iv) Examen exhaustivo de los recursos: oficinas sobre el terreno	0,5	0,1%
<b>Aumentos totales</b>	<b>6,9</b>	<b>1,0%</b>
<b>III. Aumento neto del volumen/(reducciones (II.a + II.b))</b>	<b>(7,3)</b>	<b>-1,0%</b>
<b>IV. Presupuesto institucional total para 2018-2021 (revisado)</b>	<b>701,1</b>	
<b>V. Ingresos estimados para el presupuesto institucional</b>	<b>(155,6)</b>	
<b>VI. Presupuesto institucional neto para 2018-2021 (IV + V)</b>	<b>545,5</b>	

**a) Reequilibrio del presupuesto institucional: reducciones propuestas***Examen exhaustivo de los recursos (reducción neta de 11 millones)*

59. La Directora Ejecutiva del UNFPA puso en marcha un proceso de gestión del cambio que preparó al Fondo para aplicar el Plan Estratégico para 2018-2021, contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dar respuesta a las propuestas de reforma del Secretario General. La gestión integral del cambio se fundamenta en la evaluación de la arquitectura que sustentó la puesta en práctica del Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 y la respuesta de la dirección a la evaluación.

60. El proceso de gestión del cambio se concibió con vistas a impulsar y armonizar una serie de iniciativas en curso entre las que se encontraban el examen exhaustivo de los recursos, la reordenación de las oficinas en los países, la transformación de las tecnologías de la información y la comunicación, el despliegue y la aplicación del plan estratégico, la nueva arquitectura de movilización de recursos —incluido el diálogo estructurado sobre financiación— y la participación del UNFPA en el proceso de reforma de las Naciones Unidas.

61. El examen exhaustivo de los recursos, elemento fundamental del proceso de gestión del cambio, tuvo por objeto garantizar que el plan estratégico, la asignación de recursos y las estructuras organizativas estén perfectamente armonizadas para mejorar la eficiencia y eficacia programática y operativa en la sede, las regiones y los países. Pese a no tratarse de una iniciativa encaminada a recortar gastos, la revisión se centró en las dependencias de la sede a fin de mejorar las eficiencias, la cohesión y las sinergias para satisfacer de manera conjunta las necesidades de los países. De ese modo, se redujo el número de puestos de trabajo en la sede y se fusionaron determinadas dependencias con vistas a dar una mejor respuesta a las necesidades de las oficinas regionales y en los países.

62. El examen exhaustivo de los recursos propició una reducción neta de 25 puestos en la sede con cargo al presupuesto institucional (-11,5 millones), la cual se compensa parcialmente por ciertos cambios a nivel regional (1 puesto adicional, 0,5 millones). Así pues, el efecto neto del examen exhaustivo de los recursos es una propuesta de reducción de 11 millones de dólares del presupuesto institucional.

*Reordenación de las oficinas en los países (reducción neta de 2,3 millones)*

63. La estructura de varias oficinas en los países se ha reordenado para garantizar que el personal cuenta con las aptitudes necesarias y que las oficinas disponen de una estructura básica de gestión y operaciones adecuada a sus fines que responda al nuevo programa para el país o a los cambios en la fase intermedia del ciclo programático, de conformidad con el plan estratégico y con el cuadrante de color correspondiente (rojo, naranja, amarillo o rosa) a las modalidades de participación que se establecen en el plan estratégico. La reducción neta de 2,3 millones de dólares consiste en la supresión neta de 3 puestos del Cuadro Orgánico de contratación internacional (“profesionales internacionales”) (-2,5 millones) y la supresión neta de 2 puestos del Cuadro Orgánico de otras categorías (-0,7 millones); estas se compensan parcialmente con cambios en los lugares de destino, las fuentes de financiación y la reclasificación de puestos (0,9 millones, supresión neta de 4 puestos de otras categorías).

*Ajustes en las oficinas regionales (reducción neta de 0,4 millones)*

64. En el plano regional se proponen ajustes menores en las categorías y grados de los puestos, con una supresión neta de un puesto en otras categorías (-0,4 millones).

***b) Inversiones en la organización: incrementos propuestos***

65. En respuesta a las peticiones de la Junta Ejecutiva, el UNFPA propone tres inversiones diferenciadas que aumentarán el presupuesto institucional:

*Fortalecimiento de las oficinas en el terreno (3,7 millones)*

66. El Fondo sigue invirtiendo en su presencia a través de las oficinas sobre el terreno y propone fortalecerlas con un importe de 3,7 millones, que incluye 3 nuevos puestos del Cuadro Orgánico de contratación internacional netos (2 millones), la reconfiguración de otros puestos, así como cambios y reclasificaciones en determinados lugares de destino (0,9 millones) y los gastos operativos relacionados con la puesta en marcha de una oficina en Libia con dotación completa de personal (0,8 millones).

*Fortalecimiento de la coordinación de la protección contra la explotación y los abusos sexuales (1,4 millones)*

67. Las actividades del UNFPA en el ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales siguen resultando primordiales para proteger a los beneficiarios más vulnerables, mantener la confianza de las comunidades a las que el Fondo sirve y sostener la reputación de la organización. En vista del firme compromiso del Secretario General y de la Directora Ejecutiva del UNFPA con esta importante cuestión, así como de los múltiples mecanismos de coordinación involucrados en esas iniciativas de reforma, existe una necesidad imperiosa de que el UNFPA cuente con un coordinador central de la protección contra la explotación y los abusos sexuales, que estaría bajo la dirección del Director Ejecutivo Adjunto (Gestión).

68. Se propone un puesto del Cuadro Orgánico de contratación internacional con los gastos operativos conexos para esa función, que consistirá en un coordinador responsable de la política de representación, el desarrollo de programas y la capacitación relacionada con la protección contra la explotación y los abusos sexuales. Entre sus responsabilidades estarán la coordinación interna, la asistencia a las oficinas en los países y regionales, y la coordinación entre organismos en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. El puesto también servirá de enlace, según proceda, con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI), dada la labor que desempeña en la presentación de informes y la investigación sobre denuncias de explotación y abusos sexuales.

*Fortalecimiento de las funciones de investigación (1,3 millones)*

69. En el marco del esfuerzo continuado por facilitar financiación adicional a las funciones de supervisión independiente, el UNFPA propone seguir fortaleciendo la función de investigación para hacer frente a la demanda creciente de tales servicios. La OSAI se encontró en 2017 con un incremento del número de casos nuevos mayor del previsto inicialmente. La tipología de los casos es amplia y abarca todos los internos y externos; asimismo, muestra un alcance amplio (fraude, explotación y abusos sexuales, acoso —incluido el acoso sexual— y abuso de autoridad). Para hacer frente al aumento de la carga de trabajo, el Fondo propone reforzar la OSAI con dos nuevos puestos de contratación internacional y los gastos operacionales conexos

durante dos años. La propuesta se reevaluará (para determinar si sigue existiendo tal necesidad) en el examen de mitad de período del presupuesto integrado.

*Plan de capital para los locales*

70. Como se señaló anteriormente, el presupuesto institucional aprobado para 2018-2021 excluye la provisión del plan de capital para los locales, ya que la propuesta para su puesta en marcha fue aplazada (DP/FPA/2017/10/Corr.1).

71. Si bien el UNFPA puede dar continuidad al acuerdo vigente sobre la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno, dicha reserva no puede usarse en este momento para invertir en los locales de la sede, incluido su mantenimiento básico. Así pues, en vista del aplazamiento continuado de la aplicación del plan de capital para los locales, el Fondo propone ampliar el uso de la reserva para viviendas y locales de oficinas existente a los locales de la sede. De ese modo sería posible llevar a cabo un programa de mantenimiento preventivo que vele por que los locales de la sede se mantengan en un estado razonable y que permita efectuar las mejoras de capital necesarias hasta que se ejecute el plan de capital para los locales.

*Coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo*

72. Los recursos aprobados para 2018-2021 ascienden a 9,4 millones de dólares de los Estados Unidos, un importe que se corresponde con la contribución del UNFPA al sistema de Coordinador Residente, según la forma de repartición de los costos en vigor y las estimaciones proporcionadas por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

73. El UNFPA está plenamente comprometido con la ambiciosa agenda de reforma establecida por el Secretario General y los Estados Miembros de las Naciones Unidas y ha contribuido activamente a ella desde el primer momento. El Fondo acoge con agrado la resolución de la Asamblea General (72/279) aprobada recientemente acerca del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política. La resolución acarreará consecuencias presupuestarias para todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, entre ellas el UNFPA. Su repercusión no se conocerá a ciencia cierta hasta que se apruebe el plan de ejecución del Secretario General para la implantación del sistema de coordinadores residentes. Por tanto, la presente revisión del presupuesto integrado no incluye disposiciones adicionales en ese sentido, pues en este momento se desconocen. El UNFPA presentará el impacto financiero en el presupuesto de manera coordinada con otros fondos y programas de las Naciones Unidas con los que comparte un formato y contenido armonizados del presupuesto.

**Resumen de los cambios en los puestos**

74. En el cuadro 8, a continuación, se resumen los cambios que se proponen en los puestos para 2018-2021. El UNFPA propone una reducción neta de 28 puestos: 6 en el terreno y 22 en la sede.

**Cuadro 8. Resumen de los cambios en los puestos del presupuesto institucional revisado para 2018-2021**

	Puestos aprobados para 2018-2021							Variación: aumento y (reducción)							Revisión para 2018-2021						
	SGA/SSG	D2	D1	Otros PI	Todos los demás	Total	% del total	SGA/SSG	D2	D1	Otros PI	Todos los demás	Total	SGA/SSG	D2	D1	Otros PI	Todos los demás	Total	% del total	
Sobre el terreno		6,0	44,0	177,0	536,0	763,0	70,1%				(1,0)	(5,0)	(6,0)		6,0	44,0	176,0	531,0	757,0	71,4%	
Sedes	3,0	7,0	27,0	181,5	107,0	328,5	29,9%	1,0	(3,0)	(11,0)	(9,0)	(22,0)	(22,0)	3,0	8,0	24,0	170,5	98,0	303,5	28,6%	
Total	3,0	13,0	71,0	358,5	643,0	1 088,5	100,0%	1,0	(3,0)	(12,0)	(14,0)	(28,0)	(28,0)	3,0	14,0	68,0	346,5	629,0	1 060,5	100,0%	

Nota: PI = profesionales internacionales

75. La reducción neta de 6 puestos en las oficinas sobre el terreno resulta de:

- a) 10 puestos menos debido a la reordenación de las oficinas en los países y a los ajustes en las oficinas regionales (3 correspondientes a “otros profesionales internacionales” y 7 correspondientes a “todos los demás”);
- b) 3 nuevos puestos de “otros profesionales internacionales” a raíz del fortalecimiento de las oficinas sobre el terreno;
- c) 1 nuevo puesto neto a raíz del examen exhaustivo de los recursos (reducción neta de 1 puesto de “otros profesionales internacionales” y creación de 2 puestos correspondientes a “todos los demás”).

76. En la sede, la mayoría de los cambios que se proponen en los puestos se deben a las reducciones derivadas del examen exhaustivo de los recursos (reducción neta de 25 puestos):

- d) 1 puesto D1 reclasificado al alza a D2; un puesto D1 reclasificado a la baja a “otros profesionales internacionales”; y 1 puesto D1 eliminado; así pues, el impacto total es 1 nuevo puesto D2 y 3 puestos D1 menos;
- e) en los puestos de “otros profesionales internacionales”, además del puesto adicional resultante de la reclasificación a la baja señalada anteriormente, se crean 2 puestos netos y se suprimen 17, de manera que el impacto total es una reducción neta de 14 puestos de “otros profesionales internacionales”;
- f) En la categoría de “todos los demás” se crean 2 puestos que se compensan con la supresión de 10 y el desplazamiento de 1 a otras fuentes de financiación; el impacto total es una reducción neta de 9 puestos de la categoría “todos los demás”.

77. Compensando parcialmente las reducciones anteriores, la propuesta de fortalecimiento de la coordinación de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y de la función de investigación da lugar a 3 nuevos puestos de “otros profesionales internacionales” en la sede.

## E. Recuperación de gastos

78. En este documento se incluyen las cantidades que se prevé recuperar de los gastos para 2018-2021 de conformidad con la metodología en vigor (decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva). En el anexo 2 se ofrece información detallada a partir de la actual metodología de cálculo de la recuperación de gastos en el marco del presupuesto integrado revisado para 2018-2021. El UNFPA aplicará cualquier cambio que pueda efectuarse en la metodología de cálculo de la recuperación de gastos de manera coordinada con otros fondos y programas de las Naciones Unidas con los que comparte un modelo armonizado de recuperación de gastos.

## III. Elementos de una decisión

79. La Junta Ejecutiva quizá desee:

- a) *acoger con beneplácito* el presupuesto integrado revisado del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2018/8), en respuesta a la decisión 2017/4 y conforme con el Plan Estratégico del UNFPA aprobado para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9);
- b) *acoger con beneplácito* una mayor orientación hacia a los resultados y unos vínculos más efectivos con los resultados del plan estratégico y la metodología y presentación armonizadas, incluida la clasificación de gastos, su asignación y recuperación;
- c) *tomar nota* de los resultados y necesidades de recursos presentados en los cálculos del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021, incluidos los vínculos entre los resultados y los recursos contenidos en el documento DP/FPA/2018/8;
- d) *aprobar* la presentación de actividades y gastos asociados contenidos en el documento DP/FPA/2018/8;
- e) *aprobar* las estimaciones, en cifras brutas, del presupuesto institucional para 2018-2021 que ascienden a 701,1 millones de dólares, y observar que en dichas estimaciones se incluyen 155,6 millones de dólares para la recuperación de los gastos con cargo a otros recursos;

- f) *autorizar* el límite máximo revisado de 152,5 millones con cargo a recursos ordinarios para las actividades mundiales y regionales en el período 2018-2021, tomando nota de que no puede excederse dicha cantidad sin aprobación de la Junta Ejecutiva;
  - g) *recordar* la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, *aprobar* una asignación revisada de 22,5 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia del UNFPA y *reafirmar* la autorización de que ya dispone la Directora Ejecutiva para aumentar el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;
  - h) *hacer suya* la propuesta de la Directora Ejecutiva del UNFPA de que se le conceda, como en las decisiones 2008/6, 2012/13, 2013/32 y 2017/24, autoridad excepcional, en el período 2018-2021, para utilizar hasta 5,4 millones de dólares más de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, siempre que se destinen exclusivamente a mandatos de seguridad nuevos y urgentes establecidos en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y solicitar al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del examen estadístico y financiero anual;
  - i) *hacer suya* la propuesta de la Directora Ejecutiva del UNFPA y *aprobar* el uso de la reserva para viviendas y locales de oficinas existente para los locales de la sede hasta que se aplique el plan de capital para los locales.
-